

# Formalización de denuncia de siniestros laborales

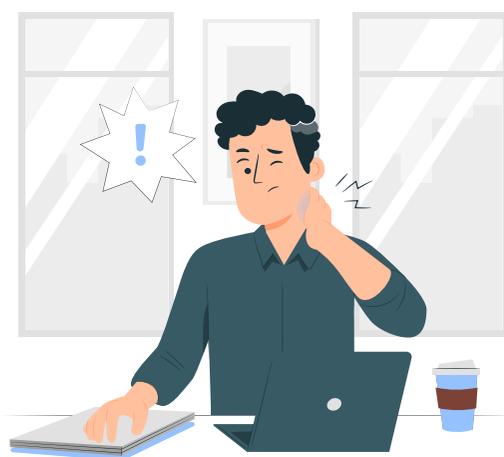
Ley N° 24.557

Si sufrís un accidente, tanto en el lugar de trabajo como In Itinere debés comunicarle a tu empleador/a acerca del siniestro ocurrido para que pueda informar dónde y cuándo sucedió, como así también el tipo de lesión sufrida para solicitar la asistencia médica.

## ¿Qué tipos de siniestros se denuncian?

### > Accidente laboral o enfermedad profesional

Ocurrido en el lugar o en ocasión de trabajo.



### > Accidente in itinere

Ocurrido en el trayecto entre el domicilio del/de la trabajador/a y el lugar de trabajo.



## ¿Cómo debe realizarse la denuncia?

### 1 Informar a tu jefe/a inmediato/a

Deberás informar a tu jefe/a inmediato/a o quién haga sus veces acerca del siniestro ocurrido. Si el accidente In Itinere involucra a terceros se requerirá la denuncia policial.



### 2 Informar a Coordinación de Emergencias Médicas

Tu jefe/a inmediato/a debe comunicarse telefónicamente a Coordinación de Emergencias Médicas al **0800 - 333 - 1333**. Notificar al organismo sectorial de personal o quién haga sus veces.

